



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **26 MAR 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte N° 9-644-F-2009, en las que obra el control de asistencia del personal de esta Facultad correspondiente al mes de septiembre del año 2009;

CONSIDERANDO:

Los informes suministrados por los Directores correspondientes, en base a las disposiciones de la Circular N° 03/2006-F.I.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 06/2006-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la efectiva prestación de servicios del personal Docente y No Docente de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del año 2009, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la presente actuación a la Administración Central de la Universidad Nacional de Cuyo y a la Unidad de Auditoria Interna.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 37

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA